

CONCURSO LOGO! DE CREATIVIDAD EN AUTOMATIZACIÓN**BASES Y CONDICIONES 2021**

El presente concurso es organizado en conjunto por **Siemens Industrial S.A.** y **Siemens Fundación para el Desarrollo Sustentable de la Argentina** (en adelante "Los Organizadores").

Mediante esta actividad, los Organizadores apuntan a premiar la creatividad de proyectos que propongan solucionar problemáticas industriales y de la vida cotidiana a través de una solución automatizada donde el cerebro central sea el relé lógico programable LOGO!

"Automatizaciones para asegurar los protocolos de Distanciamiento Social y Preventivo (DISPO) en la sociedad."

OBJETIVOS DEL CONCURSO:

- Incentivar a los jóvenes al acercamiento a las tecnologías, promoviendo la transferencia de conocimientos teóricos a situaciones prácticas.
- Capacitar a alumnos y docentes en el uso de herramientas básicas de programación en automatización.
- Estimular a los alumnos al trabajo en equipo, detectando problemáticas reales y proponiendo una solución a través de herramientas específicas.
- Incentivar a los estudiantes a trabajar sobre su propio contexto, realizando tareas de investigación y desarrollo en las industrias y zonas de influencia de sus escuelas.
- Impulsar el trabajo interdisciplinario en la escuela, incluyendo docentes de áreas técnicas, y fomentando el trabajo con otras áreas: contables, lingüísticas, matemáticas, etc.

CONFORMACIÓN DE EQUIPOS POR PROYECTO:

Podrán participar estudiantes de escuelas técnicas de nivel secundaria de gestión pública y privada organizados en equipos de trabajo de 2 a 4 personas de las regiones y alrededores de Ciudad de Buenos Aires y Gran Buenos Aires, Bahía Blanca, Mendoza y Santa Fe (1).

Cada equipo deberá contar con un profesor tutor que los oriente en el desarrollo del proyecto. No se limitará la cantidad de proyectos presentados por la misma institución.

(1) Los Organizadores tienen la posibilidad de convocar a regiones no incluidas en las regiones mencionadas.

CONTENIDO DEL PROYECTO (deberá ser presentado únicamente de forma online):

- 1- Introducción planteando la problemática detectada y beneficios obtenidos con la solución propuesta.
- 2- Programa LOGO! escrito en LOGO! Soft Comfort, propiamente documentado, con nombres simbólicos de señales, comentarios en los bloques de función y apropiada configuración de simulación.
- 3- Documentación completa de la aplicación en formato Acrobat Reader (.PDF) incluyendo:

- Descripción detallada del funcionamiento de la aplicación.

-

-Listado de materiales con sus respectivos presupuestos, tiempos de mano de obra y estimación de su costo; dejando en claro la viabilidad técnica/comercial de la solución.

-Diagramas de montajes y conexiones.

El proyecto deberá ser compartido a los Organizadores únicamente de forma online a través de un formulario que será enviado por los Organizadores por mail.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios tomados en cuenta por el jurado serán los siguientes: ahorro de energía y cuidado del medio ambiente (15), originalidad (25), viabilidad técnica/comercial (20), calidad de presentación (10), integración y variedad tecnológica (15), incidencia social (15).

**Los valores numéricos mencionados entre paréntesis, corresponden a la puntuación máxima que se podrá obtener por cada ítem.*

INSTANCIAS DE LA COMPETENCIA

El concurso constará de 2 etapas: instancia regional e interregional. En la instancia regional, los jurados evaluarán y premiarán a los tres mejores proyectos escritos presentados de cada región. El primer puesto regional, accederá a competir en la instancia interregional que se disputará en Buenos Aires en forma online. En esta última instancia, los equipos deberán realizar una exposición y defensa oral de su proyecto frente a un jurado compuesto por personalidades del ámbito académico y de la industria.

PREMIOS (*)

1er premio interregional: un viaje educativo dentro del país para el equipo ganador y docente tutor, incluyendo visitas a plantas industriales con tecnología de Siemens instalada. El alcance, términos y condiciones referidos a este premio serán informados oportunamente (**).

1er puesto regional: 1 CPU S7 1-200 + pantalla HMI + SW de programación + 1 motor + Variador de Velocidad + Switches para simular entradas digitales + Módulos on board de 1 salida analógica +/- 10V o 0.2mA.

2do puesto regional: 1 kit LOGO! (1 CPU + pantalla HMI) + 1 motor + 1 contactor + 1 guardamotor + Fuente 24 DC.

3er puesto regional: 1 LOGO! (1CPU) + 1 motor + protección cable 3p + 1 contactor + 1 guardamotor + pulsador + soporte.

(*) Los premios estarán destinados a las instituciones educativas ganadoras y serán los productos señalados o su equivalente económico en otros, de acuerdo a stock. A su vez, los organizadores se reservarán el derecho de dejar vacante un puesto, en caso de que el jurado así lo considere.

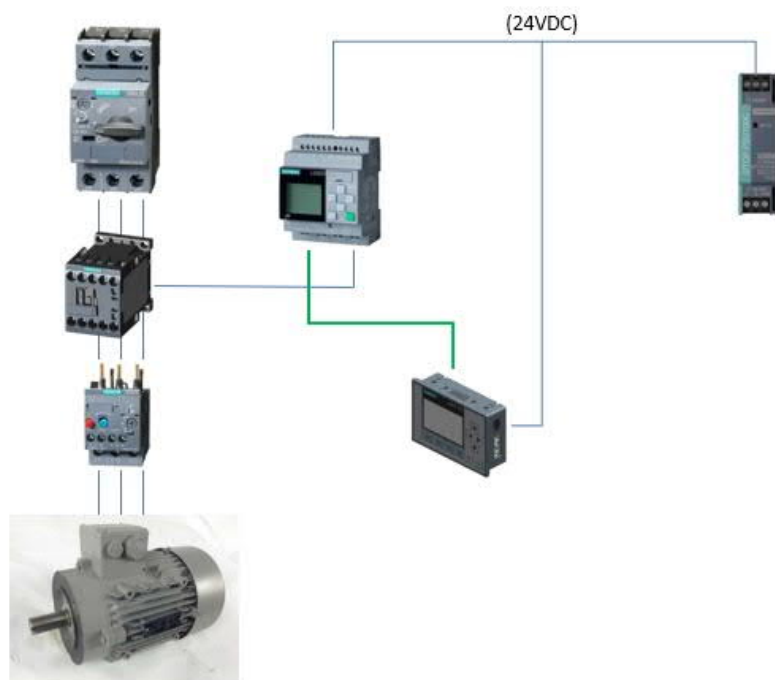
(**) Llegado el caso que por circunstancias relacionadas al COVID19 no se pueda efectuar el viaje al destino elegido por los Organizadores como 1er premio interregional, se entregará a cada uno de los alumnos participantes del equipo ganador en la final interregional un celular o Tablet, a criterio de los Organizadores.

CONECTIVIDAD Y MONTAJE DE LOS EQUIPOS

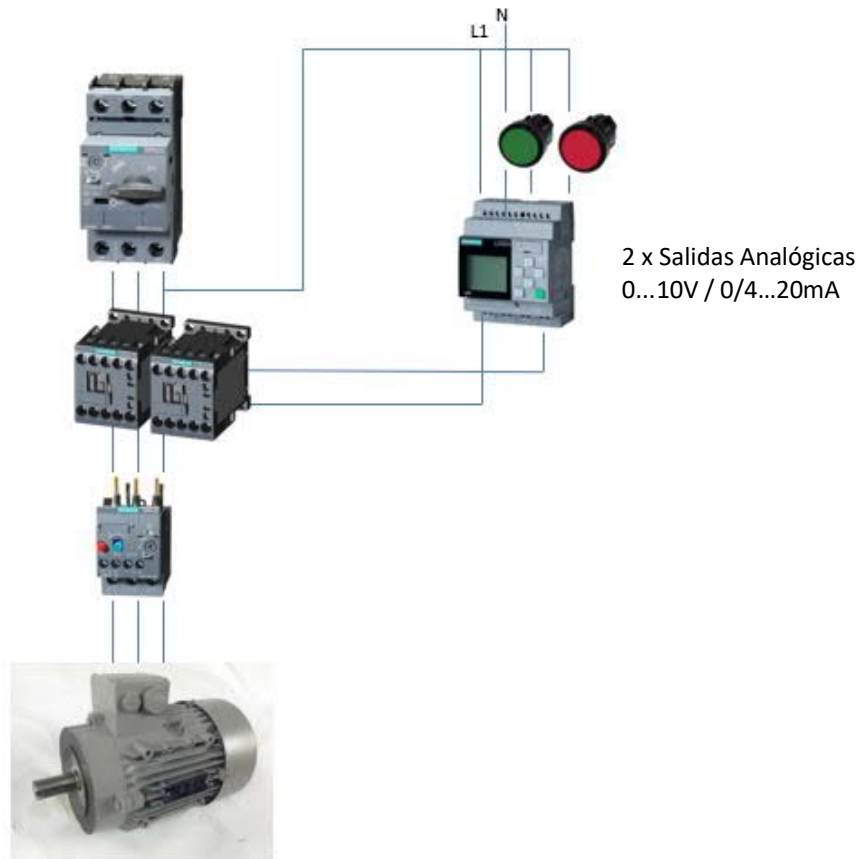
1er PREMIO



2do PREMIO



3er PREMIO



CANALES DE CONSULTA

Tanto docentes tutores como alumnos podrán realizar consultas acerca del proyecto con técnicos y profesionales expertos de Siemens durante el proceso de elaboración. Sugerimos contactar a los siguientes profesionales:

Región Bahía Blanca: mario.zabaloy@siemens.com

Buenos Aires: ariana.maldonado_fernandez@siemens.com

Santa Fe: santiago.arn@siemens.com leonardo.bearzotti@siemens.com sergio.eberlein@siemens.com

Mendoza: carlos_e.hernandez@siemens.com humberto.arrieta@siemens.com

Por consultas generales: contactarse con Maria Gabriela Pozzi a maria.pozzi@siemens.com o fundacion.ar@siemens.com

También podrán contactarnos a través de redes sociales: Facebook /SiemensARG y/o Twitter @Siemens_ARG

PRESENTACIÓN DEL PROYECTO Y FORMATOS

- La inscripción y carga de los proyectos se realizará a través de la web de Fundación Siemens <https://www.fundacion Siemens.com.ar/proyectos/educacion-y-movilidad-social/17-concurso-logo-de-creatividad-en-automatizacion.html> o ingresando al formulario de inscripción <https://forms.office.com/r/luCpDp6Wcva>. La inscripción puede realizarse en primera instancia y luego realizar la carga de los proyectos al cierre del concurso, es decir, hasta el de agosto de 2021 inclusive.
- El proyecto deberá llevar el rótulo y logotipo de la Institución a la que representa incorporando la siguiente información en la carátula:
 - Nombre completo de los integrantes del grupo
 - Número de DNI de los integrantes
 - Institución a la que pertenecen
 - Nombre completo del director
 - Nombre del docente tutor del grupo
 - Dirección, teléfono y e-mail de la institución
- Antes dudas o consultas en relación con la carga de los proyectos vía formularios, podrán contactarse a través de maria.pozzi@siemens.com o fundacion.ar@siemens.com

Los proyectos a nivel regional se recibirán **hasta el 31 de agosto de 2021** únicamente de forma online a través de los formularios enviado.

PROYECTOS SELECCIONADOS Y PREMIACIONES REGIONALES

Durante el mes de septiembre y octubre los Organizadores realizarán un evento de premiación online en cada una de las regiones participantes. Podrán asistir a dicho evento: Los miembros de los equipos participantes, el docente tutor, y opcionalmente y sujeto a lugar, directivos y estudiantes compañeros de los participantes; la no asistencia de al menos 2 alumnos de un equipo eventualmente ganador será considerado como no postulado y el premio se extenderá al siguiente en orden de elección de los jurados.

ETAPA INTERREGIONAL

En la final interregional, se presentarán los 4 (cuatro) grupos ganadores (uno por cada región), ante un jurado interdisciplinario, conformado por autoridades del campo educativo, así como profesionales y directivos de la empresa Siemens Industrial S.A.

Durante esta jornada los equipos tendrán un tiempo estipulado de veinte (20) minutos para exponer y demostrar ante el jurado, los siguientes puntos de su proyecto:

- presentación de la problemática,
- solución propuesta,
- viabilidad técnica-comercial,

- retorno de la inversión y/o ahorros generados (por ejemplo, por sustitución de algo obsoleto, o por incremento de la disponibilidad funcional de un sistema o reducción de riesgos o accidentes, etc.)
- potencial de la aplicación (Mercado / interesados comerciales)
- incidencia social y ambiental
- factores innovadores que caractericen al proyecto.

Durante el tiempo de exposición los alumnos tendrán la posibilidad de utilizar proyector, sonido y pantalla, pudiendo respaldar su exposición con archivos PPT, multimedia, clips de video, etc. durante el tiempo estipulado. De la misma manera podrán utilizar soportes impresos (folleto promocional, detalle técnico y/o carpeta de investigación de desarrollo propio).

LEYENDAS LEGALES

1 Acerca del equipo ganador por región exceptuando el ganador regional por Buenos Aires: aquel grupo que sea seleccionado ganador por región (1er puesto), será beneficiado con un viaje a Buenos Aires por un día para participar de la final interregional. Tanto los integrantes del grupo como su tutor académico podrán participar en la final interregional a realizarse durante el mes de noviembre de 2021.

Se incluirán pasajes de ida y vuelta en horarios que permitan llegar a la final y retornar en el tiempo apropiado. En caso de ser necesario viajar el día anterior, el costo de alojamiento correrá por cuenta de los Organizadores, lo cual deberá ser acordado previamente y con suficiente antelación.

Llegado el caso que por circunstancias relacionadas al COVID19 no se pueda realizar la final interregional en forma presencial en Buenos Aires, la misma se desarrollará en forma online. En tales circunstancias, los grupos ganadores por región no se verán beneficiados con el viaje a Buenos Aires descrito anteriormente.

(Los Organizadores podrán modificar la fecha con previo aviso.*

2- Acerca de los gastos de traslado: los Organizadores cubrirán los gastos de traslado (Viaje ida y vuelta, Hospedaje, Comidas (almuerzo/cena) y traslado al lugar de premiación) de la institución ganadora de Santa Fe, Mendoza y Bahía Blanca contemplando a los integrantes del equipo (máximo 4 integrantes) y el docente tutor. En caso de exceder dicha cantidad de asistentes al evento interregional, los gastos correrán por cuenta de los particulares.

3- Acerca de los premios y sus condiciones: Los equipos ganadores deberán contar con la documentación personal necesaria para el viaje educativo al momento de la final interregional (DNI, permiso de los padres, otros).

Los Organizadores no se responsabilizan en caso de que los alumnos y/o el docente tutor ganador no posean su documentación al día y por tanto no puedan ser acreedores del viaje correspondiente. En caso de no poder realizar el viaje, los pasajes resultarán intransferibles y no canjeables por dinero o por otros bienes.

- 4- Acerca de los daños y perjuicios:** los Organizadores no serán responsables por daños o perjuicios que pudieren sufrir los Participantes o los terceros, con motivo y/u ocasión de la participación en el presente Concurso. Tampoco serán responsables por el uso de los premios, declinando todo tipo de responsabilidad contractual y/o extracontractual frente a los Participantes y/o acompañantes y/o sus sucesores, lo que es aceptado incondicionalmente por cada Participante y sus representantes legales.

En caso de contar con enfermedades preexistentes o condiciones de salud (en adelante "condiciones de salud") que limiten o en cualquier forma restrinjan la posibilidad de los participantes y/o docente tutor

realizar un viaje de larga distancia, el mismo deberá ser informado a los organizadores previo al viaje; quedando a cargo de los participantes, sus padres, directivos de la escuela y docente tutor la responsabilidad sobre las condiciones de salud de los participantes o con cualquier evento relacionado con éstas. Asimismo

los participantes se comprometen a afrontar todas las erogaciones que debieran realizarse de manera extraordinaria relativas a sus condiciones de salud incluyendo, pero no limitándose a: transportes, alojamiento o arreglos especiales, entre otros.

5- Acerca de la difusión de datos personales y cesión de derechos de uso de imagen: los participantes autorizan a los Organizadores, como condición para la asignación de los premios, a difundir sus datos personales, localidad de origen, imágenes y voces, con fines comerciales y/o publicitarios y/o de información promocional del organizador (envío de información sobre servicios, productos, promociones, novedades, etc.), en los medios y formas que el organizador disponga, sin derecho a compensación alguna, durante el plazo de vigencia estipulado en el formulario de participación, el cual deberá ser firmado tanto por directivos como docentes, participantes y tutores. Los datos personales se utilizarán en cumplimiento de la legislación vigente y las condiciones aquí informadas.

6- Acerca de la rectificación, actualización y supresión de los datos personales: los participantes y el potencial ganador, titulares de los datos personales, podrán de manera fácil y gratuita, consultar, rectificar, actualizar y/o suprimir los datos informados al organizador en cualquier momento, durante la vigencia de la promoción o bien una vez finalizada la misma. Para consultar, rectificar, actualizar y/o suprimir los datos personales deberá notificar de manera fehaciente a los Organizadores a la casilla de correo electrónico indicada como contacto.

El registro y participación en el presente Concurso implicará el otorgamiento por parte del participante, del consentimiento previsto en los artículos 5° y 11° de la Ley 25.326. Asimismo, la entrega por parte de los participantes y/o ganador de sus datos personales al organizador implica la aceptación de ser contactados por cualquier medio de comunicación existente al presente o que pudiese implementarse en el futuro, incluyendo llamados telefónicos y/o correos electrónicos.

El titular de los datos personales tiene la facultad de ejercer el derecho de acceso a los mismos en forma gratuita a intervalos no inferiores a seis meses, salvo que se acredite un interés legítimo al efecto conforme lo establecido en el artículo 14, inciso 3 de la Ley N.º 25.326.

La Agencia de Acceso a la Información Pública, Órgano de Control de la Ley N.º 25.326, tiene la atribución de atender las denuncias y reclamos que se interpongan con relación al incumplimiento de las normas sobre protección de datos personales

7- Acerca del conocimiento y aceptación de las bases y condiciones: el hecho de participar en el presente concurso, implica el conocimiento y la aceptación de las bases y condiciones del mismo; pudiéndose considerar como razón de descalificación cualquier incumplimiento por parte de los participantes de alguno de los ítems aquí enunciados.

8- Acerca de las circunstancias no imputables o no previstas: cuando circunstancias no imputables a los Organizadores o no previstas en estas bases o que constituyan caso fortuito o fuerza mayor así lo justifiquen, los Organizadores podrán modificar las fechas de las entregas y/o cualquiera de los puntos enunciados en estas bases, suspender, modificar y cancelar el concurso siempre ajustándose a la legislación vigente en la materia. El mismo hecho de participar implica la aceptación plena de las presentes bases y de toda aclaración y/o modificación que el organizador pudiera hacer en ese sentido. Las decisiones del organizador sobre todos y cada uno de los aspectos de la promoción, serán definitivas e irrecurribles.

9- Por dudas o consultas: Durante los primeros dos meses de iniciado el concurso, se podrán enviar las consultas a maria.pozzi@siemens.com para consultar si el TP está alineado a la consigna inicial.

10- Presentación de los grupos en la premiación: Ante la ausencia de algún grupo al evento de premiación y si el mismo resulta ser ganador (en cualquiera de los puestos 1ro, 2do o 3er) los organizadores tienen la potestad de dejar vacante dicho premio y de nombrar una nueva terna (por orden de mérito).

11- Llegado el caso que la cantidad de los proyectos presentados de la región Santa Fe sean menores de tres, los mismos automáticamente pasaran hacer evaluados por el jurado en Buenos Aires y no por los profesionales de la región Rosario.

12- Independientemente del género de los ganadores el acompañante que viaje con ellos (tutor/docente) debe haber estado involucrado en el proyecto, y llegado el caso que una sexta persona quiera acompañarlos

13- Legislación Aplicable y Jurisdicción Competente: El presente Concurso, sus organizadores, Jurado Evaluador, así como los Participantes e instituciones educativas promotoras conocen y aceptan expresamente que el presente Concurso y cualquiera de las actuaciones sobrevinientes se rigen bajo las leyes aplicables de la República Argentina, así como de los jueces y tribunales competentes de la ciudad de Buenos Aires, Provincia de Buenos Aires, República Argentina

la misma debe hacerse cargo del viaje, estadía, comidas, etc. y adaptarse a las actividades programadas por los Organizadores.

Contacto con los organizadores: para más información podrá contactarse escribiendo a maria.pozzi@siemens.com o fundacion.ar@siemens.com indicando en el asunto "Concurso LOGO!".

Fecha: _____

PARTICIPACIÓN DEL CONCURSO LOGO! DE CREATIVIDAD EN AUTOMATIZACIÓN**Edición 2021****INSTITUCIÓN EDUCATIVA****Atte. Siemens Fundación para el Desarrollo Sustentable de la Argentina y****Siemens Industrial S.A.**

Por medio de la presente dejamos asentada nuestra participación y de nuestra Escuela en el Concurso LOGO! DE CREATIVIDAD EN AUTOMATIZACIÓN, de acuerdo a las bases y condiciones pautadas por los Organizadores.

También dejamos de manifiesto que autorizamos a los Organizadores a difundir los proyectos participantes, siempre que sea con fines educativos y destacando la autoría de los mismos.

Por la presente autorizamos a Fundación Siemens para el Desarrollo Sustentable de la Argentina y a Siemens Industrial S.A., los Organizadores, a publicar mi nombre y/o fotografías y/o videos y/o imagen, y ser distribuidas o publicadas en forma original o editada con fines publicitarios o de redacción por los Organizadores o por terceros que actúan con el consentimiento o en representación de los Organizadores en particular para usos en las comunicaciones internas y externas de los Organizadores tales como revistas internas, afiches, monitores y correos internos, Intranet, Web Site, redes sociales, reportes externos, ferias y eventos, en soporte digital y en las posibles emisiones de televisión no comerciales, sin limitación de territorio o medio; con el fin de difundir, divulgar, promulgar y/o promover la actividad; sin restricciones temporales y autorizando a retocar las imágenes o reproducciones, así como su uso en montajes de todo tipo sin derecho al pago de cualquier honorario y/o indemnización por dicho uso y/o modificación alguna.

Atte, Escuela: _____

Director:

Firma:

Cargo:

Aclaración:

Celular:

DNI:

Mail:

Docente mentor

Firma:

Cargo:

Aclaración:

Celular:

DNI:

Mail:

Fecha: _____

PARTICIPACIÓN DEL CONCURSO LOGO! DE CREATIVIDAD EN AUTOMATIZACION

Edición 2021

ALUMNOS

Atte. Siemens Fundación para el Desarrollo Sustentable de la Argentina y

Siemens Industrial S.A.

Por medio de la presente dejamos asentada nuestra participación en el Concurso LOGO! DE CREATIVIDAD EN AUTOMATIZACIÓN, de acuerdo a las bases y condiciones pautadas por los Organizadores.

También dejamos de manifiesto que autorizamos a los Organizadores a difundir los proyectos participantes, siempre que sea con fines educativos y destacando la autoría de estos.

Por la presente autorizamos a Fundación Siemens para el Desarrollo Sustentable de la Argentina y a Siemens Industrial S.A., los Organizadores, a publicar mi nombre y/o fotografías y/o videos y/o imagen, y ser distribuidas o publicadas en forma original o editada con fines publicitarios o de redacción por los Organizadores o por terceros que actúan con el consentimiento o en representación de los Organizadores en particular para usos en las comunicaciones internas y externas de los Organizadores tales como revistas internas, afiches, monitores y correos internos, Intranet, Web Site, redes sociales, reportes externos, ferias y eventos, en soporte digital y en las posibles emisiones de televisión no comerciales, sin limitación de territorio o medio; con el fin de difundir, divulgar, promulgar y/o promover la actividad; sin restricciones temporales y autorizando a retocar las imágenes o reproducciones, así como su uso en montajes de todo tipo sin derecho al pago de cualquier honorario y/o indemnización por dicho uso y/o modificación alguna.

Atte.:

Alumno: _____

Firma:

Aclaración: Celular:

DNI: Mail:

Padre/Madre/Representante Legal:

Firma:

Aclaración: Celular:

DNI: Mail: